



# ANEXO I

## PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

**OBLIGATORIO para**  
**Servicios Deportivos Municipales**  
**Gimnasios privados**  
**Centros deportivos privados**

		Fecha
D. Agustín Gonzalo Martínez Hernández Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Totana		27/10/2021
Email: amartinez@totana.es	Telfs. 968422412	
Domicilio: C/. Pliego, 5	CP Ciudad – 30850 - Totana	

### 1. IDENTIFICACIÓN.

**1.1. Nombre de cada Complejo Deportivo o Instalación, en su caso, y su dirección**

Recorrido urbano por los alrededores del Pabellón de Deportes “Manolo Ibáñez”, en la Urbanización “El Parral”

**1.2. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo**

Jesús Serrano Guerao – Técnico Deportivo

### 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

**2.1. Medidas adoptadas para asegurar la distancia de seguridad interpersonal en los distintos espacios deportivos y complementarios (vestuarios, aseos, almacenes, gradas, accesos, etc.), si no se puede asegurar la referida distancia de seguridad interpersonal. (Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes).**

Detallar los espacios (*) deportivos convencionales, singulares, áreas de actividad deportiva, o complementarios, de forma global, referidos a todos los Complejos e Instalaciones Deportivas de la entidad.	Medidas adoptadas (Señalización en suelo, otros elementos físicos, etc.)	Medidas alternativas (Uso mascarillas, cerrar espacios, etc.)
Recorrido urbano	Cartelería en la zona de salida	Uso de mascarilla obligatorio hasta que comiencen cada una de las pruebas, acotamiento de la zona de salida de uso exclusivo para los participantes y distancia de seguridad.

(\*) Según terminología del Censo de Instalaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes

**2.2. Definir y concretar las normas generales de uso de los usuarios y trabajadores en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios y las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.**

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Normas de Uso del Espacio (No acudir con sintomatología, mantener distancia interpersonal, lavar manos frecuentemente, etiqueta respiratoria, etc.)
---	---



Zona de salida y meta	No acudir con sintomatología, guardar distancia de seguridad, prohibición de saludarse entre los participantes, utilización de geles hidroalcohólicos y separación de participantes por categorías
-----------------------	--

**2.3. Detallar la cartelería y señalética a incorporar en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios en aplicación de las medidas adoptadas, reflejando los aforos permitidos. Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes.**

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Definir cartelería y señalización
Zona de salida y meta	Cartelería en la zona acotada de acceso a los deportistas y aviso por megafonía de todas las medidas de prevención sanitaria

**2.4. Especificar las tareas de limpieza, desinfección y ventilación en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios, indicando la periodicidad de dichas tareas.**

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Periodicidad (Diario, horas, tras actividad deportiva)	Tareas de desinfección, limpieza y ventilación
Zona de salida y meta	Antes y después de la actividad deportiva	Desinfección y limpieza de las vallas utilizadas para acotar los espacios

**2.5. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, se deberán incluir las medidas de la normativa específica que en cada caso corresponda.**

Otra actividad (Cafetería, restaurante, zonas de juegos, circuitos naturales, etc.)	Indicar cumplimiento de su normativa específica

**2.6. Siempre que sea posible, las medidas que se adopten para la señalización e información tendrán en cuenta las condiciones de accesibilidad para todos.**

(Información en diferentes formatos, adecuación de equipos de protección individual, accesibilidad a dispensadores de gel hidroalcohólico, mamparas detectables, sistemas de activación automática, etc.)

Todas las señalizaciones físicas se colocaran en lugares visibles para toda la población, tanto infantil como adulta, y se tendrá especial atención a las personas discapacitadas para que tengan acceso a esta información.
--

**2.7. Establecer el procedimiento para revisar el protocolo en caso de que alguna de las medidas adoptadas no sea efectiva y prever la incorporación de nuevas medidas.**

En el caso de que las medidas físicas adoptadas no tengan la eficiencia necesaria, se reforzará el procedimiento a través de la megafonía.
--

### 3. LIMITACIONES DE AFORO EN GRADERIOS.

#### 3.1. Identificación

Denominación de la Instalación	Aforo máximo autorizado en la instalación	Aforo máximo aplicado en la nueva normalidad	Plazas reservadas discapacidad en su caso
	-	-	-

#### 3.2. Establecer las medidas necesarias para evitar situaciones que puedan derivar en aglomeración.



(Señalización exterior en accesos, turnos de uso, horarios de actividades, división en grupos, etc.)

Las diferentes pruebas que componen esta carrera popular estarán separadas por categorías, y además en las pruebas infantiles también se separarán por sexo. Los horarios de estas pruebas tendrán una separación de 15 minutos para evitar que se mezclen participantes de diferentes categorías. La recogida de dorsales se llevará a cabo también unos días antes de la prueba, con las correspondientes medidas sanitarias de prevención, para evitar aglomeraciones el día de la misma.

Fdo. Agustín Gonzalo Martínez Hernández  
Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Totana  
(firmado electrónicamente)



## ANEXO II

### PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA ACTIVIDADES O EVENTOS DEPORTIVOS.

#### **OBLIGATORIO para**

- Servicios Deportivos Municipales
- Federaciones Deportivas
- Entidades organizadoras de eventos o actividades deportivas.

		Fecha
D. Agustín Gonzalo Martínez Hernández Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Totana		27-10-2021
Email: amartinez@totana.es	Telfs. 968422412	
Domicilio: C/. Pliego, 5	CP Ciudad: 30850 Totana	

### 1. IDENTIFICACIÓN.

#### 1.1. Detallar el tipo de Actividad o Evento

Nombre de la Actividad o Evento (no oficial)	Fecha de inicio y final
Carrera Popular "5K Día de la Constitución"	<b>Lunes 6 Diciembre 2021</b>

#### 1.2. Nombre del responsable del seguimiento del protocolo y cargo

Jesús Serrano Guerao – Técnico Deportivo
--

#### 1.3. Lugar de realización (Instalación o Área de Actividad)

Recorrido urbano con salida y llegada en el Pabellón de Deportes "Manolo Ibáñez"
--

#### 1.4. Aforos de participación

Número máximo previsto de participantes		Grupos (en su caso)	
	900		6

### 2. PRÁCTICAS RESPONSABLES SEGÚN MODALIDADES O ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

2.1. En función de la actividad o evento deportivo a desarrollar se deberá hacer especial referencia a las características singulares de la modalidad/especialidad deportiva concreta y las necesidades derivadas de la misma para las medidas de prevención e higiene más adecuadas.

Modalidad/especialidad deportiva	Necesidades específicas a adoptar
Carrera Popular	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se organizarán varias carreras por categorías, y en cada carrera los participantes deberán respetar la distancia de seguridad. Además en las carreras infantiles se organizarán también separadas las carreras masculinas y femeninas.</li><li>- Los participantes deberán recoger su dorsal preferentemente en los días previos a la carrera.</li><li>- La ceremonia de entrega de premios se llevara a cabo siguiendo el protocolo establecido por las autoridades regionales.</li><li>- No se permitirá que compartan bebidas entre los</li></ul>



	<p>participantes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se establecerá un tiempo de 15 minutos entre las diferentes carreras para evitar que se crucen los participantes</li><li>- El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento, excepto en el momento de la competición de cada una de las categorías.</li><li>- No se permitirá el uso de vestuarios y duchas.</li></ul>
--	---

### 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

**3.1- En el caso de que la actividad o evento se vaya a realizar en una Instalación Deportiva, o Área de Actividad en el medio urbano y natural, que ya disponga del correspondiente Protocolo Básico de Prácticas Responsables, se deberá indicar que se aplicarán y adoptarán las medidas establecidas en el mismo durante su realización.**

Detallar la referencia del Protocolo Básico de Prácticas Responsables ya elaborado de la Instalación o Área por la entidad redactora

**3.2. En el caso de que la actividad o evento se vaya a realizar en una Instalación Deportiva, o Área de Actividad en el medio urbano y natural, que no disponga del Protocolo Básico de Prácticas Responsables deberán cumplimentar también el contenido del ANEXO I adaptado al mismo.**

**3.3. Los encuentros deportivos informales, tipo pachangas, entre amigos o compañeros, que se celebren en instalaciones deportivas, tendrán la consideración de entrenamientos y no precisarán de autorización previa, siempre y cuando se disponga en las mismas del correspondiente Protocolo Básico de Prácticas Responsables y el Plan de Contingencia, y se desarrollen sin público, sin publicidad y sin ceremonias de premiación,**

Fdo. Agustín Gonzalo Martínez Hernández  
Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Totana  
(firmado electrónicamente)



## ANEXO III

### PLAN DE CONTINGENCIA COMUN PARA INSTALACIONES, ACTIVIDADES O EVENTOS DEPORTIVOS.

**OBLIGATORIO para**

- Servicios Deportivos Municipales
- Federaciones Deportivas
- Entidades organizadoras de eventos o actividades deportivas.

		Fecha
D. Agustín Gonzalo Martínez Hernández Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Totana		27/10/2021
Email: amartinez@totana.es	Telfs. 968422412	
Domicilio: C/. Pliego, 5	CP Ciudad: 30850 Totana	

## 1 IDENTIFICACIÓN.

**1.1. Nombre de las Instalaciones Deportivas y su dirección**

Recorrido urbano con salida y llegada en el Pabellón de Deportes "Manolo Ibáñez"

**1.2. Nombre de la Actividad o Evento Deportivo, en su caso**

Carrera Popular "5k día de la Constitución"

**1.3. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo**

Jesús Serrano Guerao – Técnico Deportivo

## 2 PLAN DE CONTINGENCIA.

**2.1. Detallar los mecanismos necesarios para garantizar, en el caso de detectar a una persona con sintomatología o exista la posibilidad de producirse contagio, las medidas de prevención e higiene necesarias para evitar la propagación y conocer su trazabilidad identificando el grupo en el que se encontraba.**

(Aislar a la persona afectada, colocar mascarilla, detectar personas y espacios de contacto, etc.)

- 1º. Informar a los organismos sanitarios la existencia de una persona con posible sintomatología, con el fin de que se produzca su aislamiento
- 2º. Informar a los organismos sanitarios los nombres de los participantes y del personal de la organización que han estado en contacto con esa persona, para proceder con los procedimientos correspondientes de propagación del virus.
- 3º. Informar a los organismos sanitarios de los espacios que ha utilizado la persona con esta sintomatología, en este caso la zona de salida de la carrera.

**2.2. Coordinación entre la instalación y los Servicios de Salud Pública**

Centro de Salud más próximo, dirección y número de teléfono	<b>Centro Salud Totana Norte C/ Cruz Hortelanos, 3 - Tlf. 968421111</b>
Hospital de referencia, dirección y número de teléfono	<b>Hospital Rafael Méndez C/. Ctra. Nacional 340, Lorca-Tf. 968445500</b>
Números de teléfono de emergencias	<b>112 - 900121212</b>

Fdo. Agustín Gonzalo Martínez Hernández  
Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Totana  
(firmado electrónicamente)